



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

RECEBIDA EN LA SECRETARIA
A LOS 03 JUN 2022
HORA: 15:30
FOLIOS: 3
Cada No.
Cada No.
Cada No.
Cada No.

NOTA Nº 155/2022
LETRA: BMPF – AMO

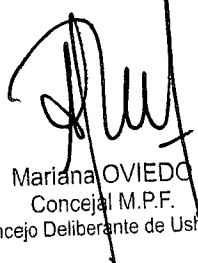
Ushuaia, 02 de junio de 2022.-

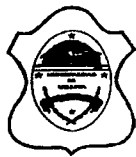
Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 08 de junio del corriente, en virtud de los fundamentos que se detallan a continuación.

En la calle Karukinka Norte, entre Yowen y Hol Hol, se encuentra una escalera pública que facilita el descenso de la pronunciada pendiente de Karukinka y que es utilizada por gran cantidad de vecinos a los efectos de llegar a sus domicilios, pero el estado de deterioro y abandono en que se encuentra pone en riesgo a quienes la utilizan. Teniendo en cuenta la importancia que tienen las escaleras públicas para peatones ya sean turistas o vecinos de nuestra ciudad, las mismas deben encontrarse en lo posible en óptimas condiciones de luminosidad y seguridad en cuanto al mantenimiento de las mismas. Además, en el presente caso, la cercanía de un establecimiento escolar aumenta la presencia y utilización por parte de menores de la mencionada escalera.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento para la sanción del siguiente proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

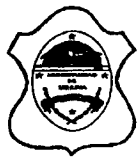
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar el estado actual de las escaleras ubicadas en la margen oeste de la calle Karukinka Norte, entre las calles Yowen y Hol Hol, procediendo a su reparación, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a gestionar la adecuada iluminación de las escaleras ubicadas en la margen oeste de la calle Karukinka Norte, entre las calles Yowen y Hol Hol de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

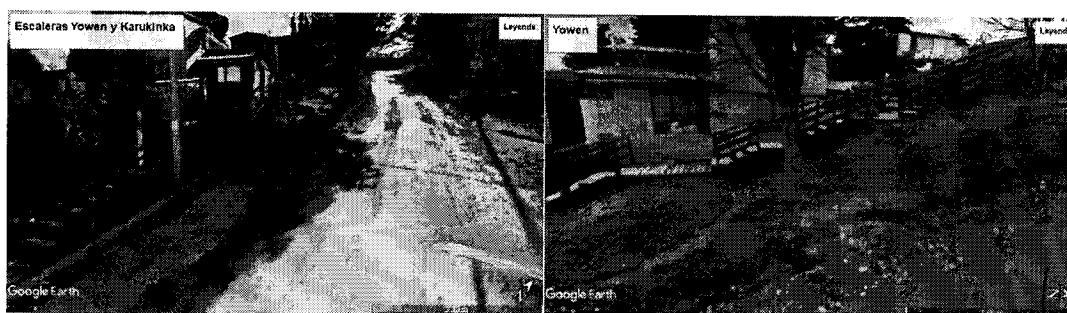
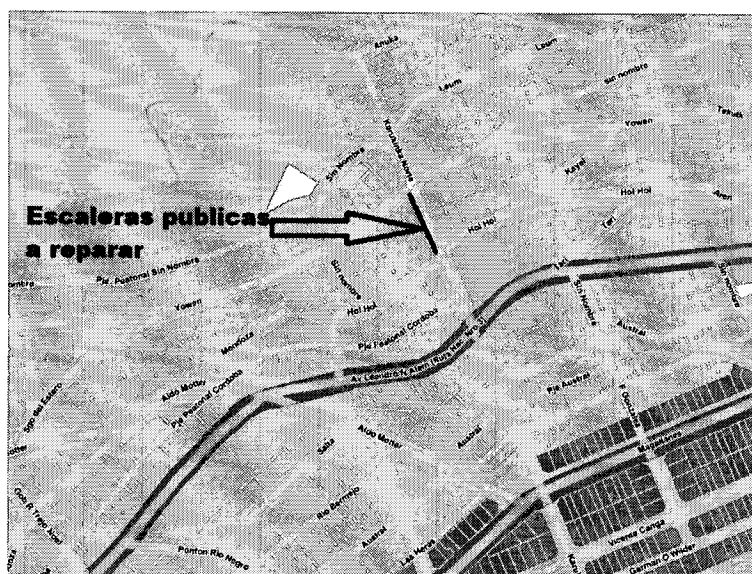
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

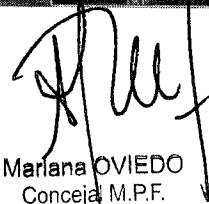


"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia